

## IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE

117

**MADRID NÚMERO 88**

EDICTO

Don Pedro Ángel Guirao Llorente, secretario judicial del Juzgado de primera instancia número 88 de Madrid.

Hago saber: Que en el expediente de declaración de herederos abintestato seguido en este Juzgado al número 848 de 2011 por el fallecimiento sin testar de don Juan Antonio Expósito Pérez, ocurrido en Madrid el día 21 de diciembre de 2009, promovido por don Vicente Pulito Pérez, primo hermano del causante, se ha acordado por resolución de esta fecha llamar a los que se crean con igual o mejor derecho a la herencia que los que la solicitan para que comparezcan en el Juzgado a reclamarla dentro de 30 días a partir de la publicación de este edicto, apercibiéndoles que de no verificarlo les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Y para que conste a los efectos acordados, este edicto se expondrá, durante treinta días, en el tablón de anuncios de este Juzgado y se publicará en el Ayuntamiento de Santander y en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 2 de noviembre de 2011.—El secretario (firmado).

(02/9.887/11)